

FORMATO N° 24

Regre

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	011-2024
---	----------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Kelluyo, a los veintidos (22) días del mes de Julio del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04: DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDK/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE KELLUYO DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2622119, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSE LUIS HUARICALLO MAQUERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	RUBEN WILFREDO CAYO CHOQUEHUAYTA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	JIMMY WILFREDO LAURA NINA	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN
		Suplente	X		

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día lunes 16 de octubre de 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO GALLEGOS	100 puntos

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO GALLEGOS	132,000.00	100%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
...		

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
[Firma]
70853137

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO
[Firma]
40183547

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO
[Firma]
74934509

	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
Nº	Nombre o razón social del postor	
...		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO GALLEGOS	100 puntos

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.85	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.15	Puntaje Total C1xPT+C2xPe
1	CONSORCIO GALLEGOS	85.00	15.00	100.00
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	CONSORCIO GALLEGOS	132,000.00	Si	
			No	X

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		